

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6631 *AERNNNOVA AEROSPACE CORPORATION, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la Sociedad "AERNNNOVA AEROSPACE CORPORATION, S.A.", celebrada en el domicilio social el 15 de junio de 2016, acordó reducir el capital social en la cuantía de 952.552 euros, es decir, desde 5.127.000 euros hasta 4.174.448 euros, con cargo a reservas voluntarias de libre disposición con la finalidad de amortizar las 19.051.040 acciones representativas del 18,58% del capital social, ostentadas en autocartera, sin derechos políticos ni económicos.

Como consecuencia de la reducción el capital social se fija en la cifra de 4.174.448 euros, dividido en 83.488.960 acciones nominativas, de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de títulos y numeradas correlativamente del número 1 al 83.488.960, ambos inclusive, modificándose en los citados términos el artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, no asiste a los acreedores el derecho de oposición a la citada reducción de capital al acordarse con cargo a reservas voluntarias de libre disposición y destinarse el valor nominal de las acciones objeto de amortización a una reserva de la que sólo podrá disponerse con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social.

Miñano Mayor, 17 de junio de 2016.- Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Juan Ignacio López Gandásegui.

ID: A160038863-1